

**DIARIO MERCANTIL****DE CÁDIZ,****DEL JUEVES 3 DE JULIO DE 1823.***San Jacinto Mr. y S. Murcia.*

El Jubileo de las 40 horas esta en la iglesia de S. Pablo.

**AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.**

Sale el sol à las 4 h. y 42', y se oculta à las 7 h. y 18'

**AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.**

<i>Epocas del dia.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 de la mañana	30, 0, 44.	71. 5	NO.	Claro.
A las 12 del dia.....	30, 0, 42.	72. 5	idem.	Idem.
A las 6 de la tarde...	30, 0, 08.	72. 0	O.	Idem.

**MAREAS EN ESTA BAHIA.**

1.a Bajamar à las 2 h. 40' mañ.      2.a Bajamar à las 3 h. 26' tard.  
 1.a Altamar à las 9 h. 3' mañ.      2.a Altamar à las 9 h. 47' noche.

**ORDEN DE LA PLAZA.**

Guardia del Congreso y Archivo: *Milicia nacional voluntaria* =  
 Guardia de Palacio: el batallon 58 de linea y M. N. V., su gefe el segun-  
 do comandante del batallon 58 de línea. = Parada: el batallon 58 de lí-  
 nea y M. N. V. = Rondas y contra-rondas: el batallon provisional =  
 Capitan de hospital y provisiones: el batallon 14 ligero.

**AYUNTAMIENTO.**

En el edicto de los Sres Alcaldes inserto en los periódicos de ayer y publicado el dia 1.º sobre alojamientos donde dice los secretarios de Estado y del Despacho, debe leerse las *secretarias de Estado y del Despacho*. Lo que se advierte para la debida reforma de este yerro de imprenta. Cádiz 3 de Julio de 1823, año 4.º de la restauracion de la libertad de las Españas. = Cipriano Gonzalez Espinosa, secretario.

**ARTICULO COMUNICADO.**

Nunca se ha usado tanto como en el dia de aquella filantrópica

*maxima: calumnia que algo queda. Vease sino el artículo con que concluye el Constitucional de hoy 2, en donde con la salvaguardia de se dice á estilo fraileesco, se aja y calumnia á un sujeto que no necesita mas elogio que su nombre para ser respetado. Pero como Dios quiere que los malos hechos se crean mas facilmente que los buenos, y en particular por cierta clase de gente, patriotas de poquito ó de gañote, referiré lo ocurrido con el Sr. Retortillo, como testigo casi ocular.*

Los Sres. Morel y Albareda fueron la otra noche á casa del referido, y el primero parece lo invitó á que fuera á hablar con los Sres. Valcarcel y Castro, que estaban de guardia en Palacio á fin de que se uniesen los ánimos y se pidiese al gefe político por los dos batallones que están suspensos, en beneficio de la union. Retortillo manifestó que por su parte deseaba la union como el primero, pero como comandante de un batallon de Voluntarios no podia solicitarla en nombre de este sin contar con las clases que lo componen. Esto lo puede manifestar el Sr. Morel y D. Juan Albareda con quien largamente habló anteriormente sobre este particular; y si no fué a presencia de los Sres. Valcarcel y Castro, no fué por otra razon que la que queda indicada, pero es mentira usase de las espresiones que se citan en el Constitucional, y ninguno será capaz de decir lo contrario.

Esto es lo que ha pasado, y si hay alguno que diga otra cosa, miente, aunque se lo haya contado alguna adonis. Lo que se dice en el Constitucional de que varios cazadores fueron arrestados por haber desaprobado la conducta del comandante es mas falso que el alma del que lo dijo. Es verdad que fueron mandados el Lunes cuatro cazadores á la Prevencion, pero la causa fué haber incitado á la insubordinacion y haber faltado al respeto en el acto de la parada del 29 de Junio á un subteniente y al sargento 1.º de su misma compania, en términos de haber llamado la atencion de los espectadores: la falta que cometieron aquellos cuatro fué la de negarse enteramente á querer entrar de servicio con sus compañeros los fusileros en la guardia de Palacio, pues habiéndose dado dos dias antes la orden para que unidos fuesen á cubrirla, mediante la poca fuerza de que constaba cada una de las companias, abiertamente se negaron, y aun que despues lo verificaron fué á fuerza de reflexiones así de los oficiales como de los voluntarios de la propia compania, y posterior á esto cometieron otros pequeños excesos. Esto es lo ocurrido y nada mas; digan lo que quieran los tonos, cuyo voto no tiene autoridad mas que en los tocadores de las damas. = *El veraz.*

#### *Diálogo en el Café de.....*

Qué! Si no hay orden ni gobierno, decía D. Silvestre, ni habrá jamas arreglo ni concierto: todo va á la diablo. = ¿Pues qué hay de nuevo, le dice D. Justo? = ¿Qué ha de haber! El gobierno me debe 360 rs. y dice que ahora no puede pagarlos: ¿qué le parece á vmd.

eh? ¡Así van las cosas! Amigo esto va á dar un estallido. Pero, hombre, es cierto que se debe pagar; pero no creo que se acabe el mundo porque retarden en dar 360 rs. á quien no va á perecer. Vind. ¿que tiene tanto dinero...? Y qué le hace que lo tenga? Lo he ganado honradamente. — Lo creo. — Y, amigo, cada uno quiere lo suyo. — Cier- to. — A ninguno le gusta desembolsar y no cobrar. — Así es. — Y aun- que no lo necesite, yo no pido más que lo que es mio. — Es justo. — Pues bien: y si es justo ¿por qué...? — Vamos: si no hay gobierno! Todo está perdido! — Eso es otra cosa, amigo mio: que porque á vind. se le de- ban 360 rs. crea vind. que todo está perdido, desachédite al gobierno, es insupportable. Semejante proposición solo la diria un enemigo de la patria ó un ignorante. El egoismo nos hace perder facilmente la razon, y cada uno cree ver ya un nuevo diluvio en tocando á sus propios intereses de vind. Vind. que tiene 4000 pesos se atreve á hablar de esa manera! — Y por qué nos? — Porque esos 360 rs. que vind. no cobra, están sirviendo para que vind. conserve los otros 3980 pesos. — Eso que ya he dado á la patria 1000 rs. — Pues es vind. un miserable. Mas ha dado mi vecino el Sr. Juan, el zapatero, con dar 30 pesos. Sr. Silvestre! si hubiera muchos como vind. no se sostendria la Constitucion ni dos se- manas; y más de cuatro de los pueblos ocupados por los feotas, que hablaban lo mismo que vind. ahora, quizá estarán bien desengañados y arrepentidos. Sr. D. Silvestre, escarmentemos en cabeza ajena, da- do el caso que nos moviera la situación de nuestra madre pa- tria. — C.

## COMERCIO

Capitanía del Puerto de 2.º Julio.

Embarcaciones que han entrado en esta bahia desde las doce de ayer á las de hoy.

Un laúd de Gibraltar con trigo. Un Místico de Tarifa con carbon, otro de Sevilla con pasajeros y equipages de la Real familia. Este buque despues de haber estado en el navio almirante, entro en bahia con bandera de parlamento. Dos faluchos de Ayamonte con fruta. Despachadas para salir.

Un falucho para Gibraltar. Cuatro barcos menores para Algeciras, cinco para Tarifa, dos para Barbate, tres para Huelva, cuatro para Ayamonte y uno para Lepe.

Han entrado por Santi Petri 2 misticos españoles y 2 faluchos ingleses.

En el Puerto de Santa Maria ha anclado una barca de poniente.

Seis faluchos han ido de Rota al navio y á una de las fragatas: 3 se quitaron de la vista, uno es remolcado por la fragata, otro volvió á Rota, y el otro se cree entró en Cádiz.

siguen cruzando el navío y las 2 fragatas francesas.

Un mistico y 2 barcos guarda costas amanecieron á la boca del puerto, los que persiguieron á 3 candrais que estaban en las aguas de Santa Catalina, y habiendoles hecho fuego se retiraron estos al Puerto, y aquellos á bahia.

Volvieron á salir los guarda-costas por haberlo hecho los candrais del Puerto, y todos se volvieron á retirar.

El Sr. Juez primero de primera instancia de esta ciudad, Don Joaquín José de Aguilar ha señalado la hora de las doce del dia 7 del presente mes en la casa de su morada, para celebrar el remate de la finca calle de Sta. Lucía núm. 110, á la que se ha hecho postura en sesenta y siete mil treinta y ocho y dos tercios rs. que son las dos terceras partes de su aprecio. Lo que se hace notorio para que quien quiera hacer mejora concurre al acto del remate y en el interin á la escribania de mi cargo. Cádiz 1.º de Julio de 1823. = José Gonzalez

AVISOS.  
Quien quisiere alquilar una habitacion compuesta de sala y dos alcobas, decentemente adornadas con dos camas, con asistencia ó sin ella, acudirá á la calle de la Torre núm. 143, preguntando por la viuda del contador de Burgos: allí mismo darán razon de un ama de gobierno, que busca acomodo.

Un sugeto que se va de Cádiz, uende varios muebles á precio equitativo. En la tienda de seda de Don Antonio Martin, calle Ancha esquina á la de San José, darán razon.

En la calle de la Carne núm. 185 se venden pieles para camas, de superior calidad, á precios equitativos.

El paquete ingles de vapor Real Jorge, que conduce la correspondencia pública &c. saldrá de San Lucar al amanecer del sabado 5 del corriente para Inglaterra, tocando en Lisboa y la Coruña; las personas que gusten aprovechar de la comodidad que ofrece el referido buque se servirán acudir por mas informes á Don Pedro Leclere en el consulado de S. M. Britanica en esta plaza. = Cádiz 2 de Julio de 1823.

TEATRO DEL BALON. El maestro de la niña ó el Abate chasqueado: (Com. en 2 actos.) El baile jocoso en dos actos titulado el robo de Dorila, ó el Abate enamorado, composicion del Sr. Antonio Cairon, el cual desempeñará el principal papel acompañado del Sr. Joaquin Matís, ambos bailarines del teatro del Principe de Madrid; en union de Francisco Garcia bailarín del teatro principal: (Sainete.) La familia de la criada. = A las cinco y media.

TEATRO PRINCIPAL. = Juan de Paris, (ópera bufa en 2 actos.) Música del célebre Morlachi. = A las ocho.

EN LA IMPRENTA GADITANA DE D. ESTEBAN PICARDO.